

PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL INGRESO AL POSGRADO INSTITUCIONAL EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES TROPICALES

1.- Publicación de convocatoria general para ingreso a programas de posgrado de la UADY. Convocatoria aprobada por el Consejo Universitario de la UADY y emitida por la Secretaria General de la UADY. Publicación a cargo de la Coordinación del Sistema Institucional de Posgrado e Investigación de la UADY.

2.- Publicación de convocatoria con los detalles particulares del Posgrado Institucional en Ciencias Agropecuarias y Manejo de Recursos Naturales Tropicales.

3.- El aspirante se registra a los exámenes Institucional del Idioma inglés y EXANI III (CENEVAL) con aplicación en UADY o notifica a la Coordinación del Sistema Institucional de Posgrado e Investigación en caso de contar con los exámenes o equivalentes indicados en la convocatoria.

3.1 Para el caso de los aspirantes extranjeros ver sección para aspirantes extranjeros.

4.- El aspirante acude a la sede de cada programa para solicitar los requisitos de ingreso y documentación requerida para ingreso al programa en función de los tiempos indicados en la convocatoria del Posgrado Institucional en Ciencias Agropecuarias y Manejo de Recursos Naturales Tropicales.

5.- En caso de haberse registrado para los exámenes con sede en UADY, el aspirante continúa con el proceso indicado en la convocatoria general en los tiempos indicados por la misma.

6.- El aspirante entrega la documentación requerida en la sede del programa en los tiempos indicados en la convocatoria.

7.- En el caso de los Posgrados Institucionales, es facultad y obligación del Comité Académico (Reglamento de Posgrado e Investigación de la UADY, Artículo 13 bis, Numeral **II**, incisos **b** y **d**): b) Definir y revisar anualmente los campos de estudio del Programa, en función de las disciplinas de investigación de las dependencias participantes; d) Aprobar los temas de tesis del doctorado en función de las líneas de investigación institucionales.

7.1.- En función del punto anterior, la documentación entregada por los aspirantes es revisada en la oficina de posgrado por la coordinación del programa y las solicitudes completas son agendadas para revisión en la sesión del Comité Académico del Posgrado Institucional en Ciencias Agropecuarias y Manejo de Recursos Naturales Tropicales.

8.- El comité académico sesiona y revisa los expedientes académicos y aprueba o rechaza, los temas de tesis que son presentados para ingreso (anteproyecto o protocolo de tesis). En este caso, los temas de tesis son aprobados sólo cuando abordan temáticas claramente relacionadas con las ciencias agropecuarias o el manejo de los recursos naturales tropicales.

8.1. Aquellos aspirantes que cumplen con los requisitos y cuyos temas de tesis doctoral son aprobados por el Comité Académico, son programados para que realicen la presentación del anteproyecto de tesis y entrevista con el comité de ingreso, en el formato indicado en la convocatoria. El proceso de ingreso concluye para aquellos alumnos que no cumple con alguno de los requisitos o cuyo tema de tesis no es aprobado.

9. Los resultados de las entrevistas son analizados por el comité académico y se emite el dictamen final de aceptación o rechazo de ingreso.

10. Los aspirantes acuden a recoger su dictamen en las fechas indicadas en la convocatoria. Al momento de recoger el dictamen en la Coordinación del Programa (UPI-CCBA) se le notifica de los procesos para inscripción o fechas para la revisión del dictamen, en su caso.